emserfusa E.S.P.
60 años

NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

MEMORANDO

130-M-301-26

FECHA : Fusagasugá, 7 de Septiembre de 2026.

PARA : **Dra**
ANA GLADYS RODRÍGUEZ GARZON.
Jefe Oficina Jurídica

DE : **CARMEN LUCIA GONZÁLEZ MARIN.**
Jefe División Comercial

ASUNTO : **SOLICITUD CARGUE DOCUMENTOS AL PROCESO CONTRACTUAL 140-2026 EN SECOP II**

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la División Comercial de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

De manera atenta me permito poner en su consideración una solicitud presentada por el contratista **WM WIRELESS & MOBILE S.A.S.**, dentro del proceso contractual No. 140-2026, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y suministro de repuestos para impresoras Zebra utilizadas por la Empresa.

La situación se origina a partir de un requerimiento presentado por el contratista posterior a la publicación del contrato en la plataforma SECOPII, mediante el cual formuló observaciones relacionadas con diferentes aspectos contractuales, entre ellos el alcance de algunos ítems económicos, el procedimiento para autorización de repuestos, los tiempos de atención, las garantías y la forma de pago.

Frente a dichas observaciones, esta supervisión emitió respuesta indicando que no era procedente modificar las condiciones contractuales, toda vez que las mismas fueron establecidas desde la etapa precontractual y aceptadas por el proveedor al presentar su oferta y aceptar la Invitación a Oferta de Bienes y/o Servicios No. 4047.

Posteriormente, el contratista remitió comunicación manifestando que, de acuerdo con las aclaraciones emitidas por EMSERFUSA E.S.P., existe un entendimiento común respecto al procedimiento para el diagnóstico, autorización e instalación de repuestos, especialmente en lo relacionado con el ítem denominado "Cambio e instalación de cabezal de impresión ZQ520 o ZQ521", precisando que el valor contratado corresponde únicamente al servicio técnico de instalación y no incluye el suministro del repuesto, el cual deberá ser cotizado y autorizado previamente por el supervisor del contrato.

Con fundamento en lo anterior, el contratista solicita que tanto la respuesta emitida por EMSERFUSA E.S.P. como la comunicación de confirmación enviada por este sean incorporadas al expediente contractual en la plataforma SECOP II, indicando que dicha actuación tendría como finalidad dejar documentadas las aclaraciones realizadas durante la ejecución contractual y facilitar su consulta para efectos de supervisión, ejecución y facturación, señalando igualmente que su solicitud no pretende modificar las condiciones económicas ni las obligaciones pactadas en el contrato.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

13/9/26
0:57pm

Teniendo en cuenta lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar viabilidad de cargar las mencionadas comunicaciones al proceso contractual publicado en la plataforma de SECOP II.

Cabe señalar que se espera que esto no modifica o cambie el principio del servicio para el Mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras.

Agradezco la orientación que se sirva brindar sobre el particular.

Cordialmente,

CARMEN LUCIA GONZÁLEZ MARÍN.
Jefe División Comercial

Anexo: 5 folios comunicación con el proveedor WM wireless
Elaboró: Eliana Vargas Jimenez – Aux. Adm .

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

Outlook

Re: SOLICITUD APROBACION CONTRATO 140-2026

Desde Isabel Cristina Clavijo Posada <cclavijo@wi-mobile.com>
Fecha Mié 16/09/2026 16:51
Para asesor.comercial <eliana.vargas@emserfusa.com.co>
CC Claudia Elsy Parra Lopez <cparra@wi-mobile.com>; Gina Alejandra Montufar Godoy <gmontufar@wi-mobile.com>; Atencion_Cliente <atencioncliente@wi-mobile.com>; Dailexa Geraldine Beltran Barreto <dbeltran@wi-mobile.com>

Buenas tardes Eliana
Cordial Saludo

Agradecemos la respuesta brindada por EMSERFUSA E.S.P. frente a las observaciones presentadas por WM WIRELESS & MOBILE S.A.S. respecto del Contrato de Servicios No. 140-2026.

De acuerdo con lo indicado por EMSERFUSA, entendemos y confirmamos que el procedimiento para el cambio de repuestos será el siguiente:

1. WM realizará el diagnóstico técnico del equipo.
2. Cuando se determine la necesidad de sustituir un repuesto, se presentará la cotización correspondiente.
3. El cambio solamente se efectuará después de recibir la autorización escrita del supervisor del contrato.
4. El repuesto autorizado será cobrado como un insumo independiente del servicio técnico.

En relación con el ítem 2, denominado "Cambio e instalación de cabezal de impresión ZQ520 o ZQ521", agradecemos especialmente la confirmación de EMSERFUSA en el sentido de que el valor de $60.000 más IVA corresponde a la actividad técnica de cambio e instalación y no incluye el suministro del cabezal de impresión.

En consecuencia, cuando el diagnóstico determine que se requiere sustituir el cabezal, WM presentará para autorización del supervisor una cotización separada, discriminando:

- Servicio técnico de cambio e instalación: $60.000 más IVA.
- Repuesto KIT REPAIR, PRINTHEAD ASSY: $700.900 más IVA.

Con el propósito de garantizar que este entendimiento común pueda ser consultado durante la ejecución, supervisión y facturación del contrato, solicitamos respetuosamente que la respuesta emitida por EMSERFUSA y la presente confirmación ***sean cargadas e incorporadas al expediente del Contrato No. 140-2026 en SECOP II.***

Entendemos que esta incorporación puede realizarse como documento soporte, mensaje público, documento del contrato o mediante el mecanismo que la Oficina Jurídica de EMSERFUSA considere procedente. Esta solicitud no pretende modificar las condiciones económicas del contrato, sino dejar documentada la aclaración ya realizada por EMSERFUSA respecto del alcance del ítem 2 y del procedimiento para la autorización y cobro de repuestos.

Agradecemos nos confirmen cuando estos documentos se encuentren incorporados en SECOP II, con el fin de continuar con el trámite de aprobación y suscripción correspondiente.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Cordialmente,

Isabel Cristina Clavijo Posada
Gerente de Operaciones | Operaciones
(601) 7 42 28 88 | Ext: 2120
cclavijo@wi-mobile.com
Calle 84 No. 28-12 Polo Club | Bogotá | Colombia

El mié, 16 sept 2026 a las 12:07, asesor.comercial (<eliana.vargas@emserfusa.com.co>) escribió:
Muy buenos días reciba un cordial saludo de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P

Realizando un análisis a su solicitud me permito informar que no se puede realizar modificaciones a las aristas enunciadas en su requerimiento, lo anterior en lo siguiente:

1-**Cambio e instalación del cabezal de impresión.** El valor de **$60.000 más IVA** incluido en nuestra propuesta corresponde al servicio técnico de cambio e instalación y **no incluye el suministro del cabezal de impresión**. En nuestra propuesta el repuesto *KIT REPAIR, PRINTHEAD ASSY* fue cotizado separadamente por **$700.900 más IVA**. De igual manera, los demás repuestos fueron discriminados y valorados individualmente.

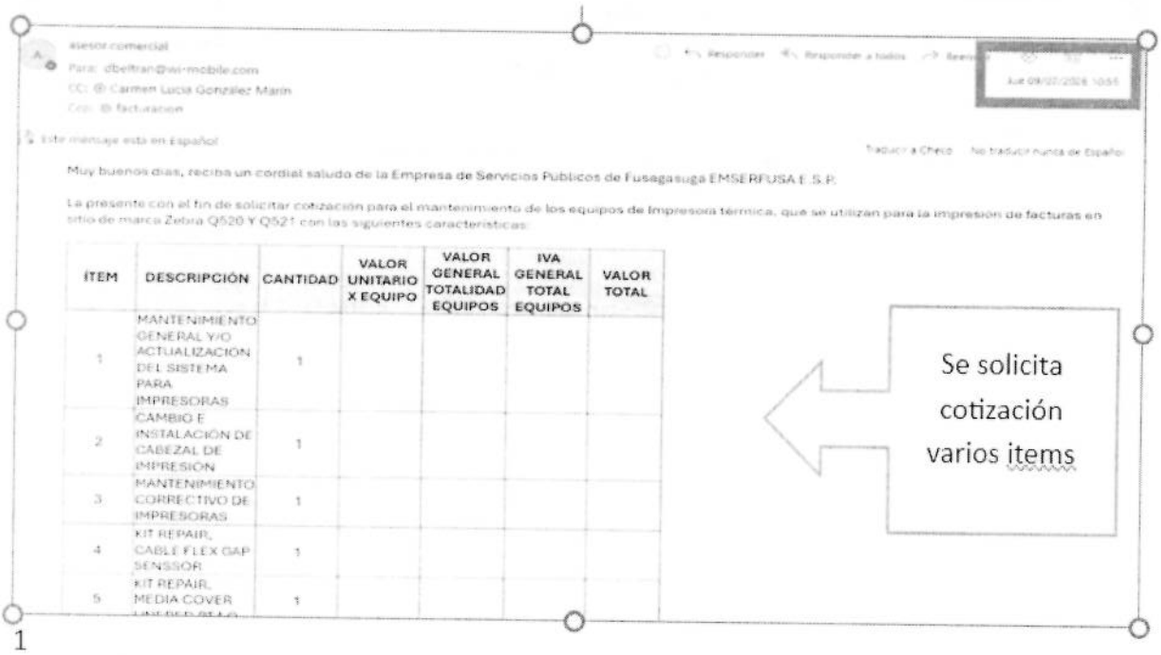
Por lo anterior, sugerimos aclarar en el contrato que los valores correspondientes a los servicios técnicos no incluyen los repuestos y que estos serán suministrados y facturados separadamente, conforme a los valores ofertados o a la cotización previamente presentada y autorizada por EMSERFUSA cuando se requieran repuestos diferentes.

R/ para este item es de aclarar que para Emserfusa E.S.P no incluye el repuesto del cabezal de impresión, ya que todo repuesto para ser instalado en las impresoras es necesario que el proveedor nos genere el diagnóstico del estado de la impresora, para ser autorizado por el supervisor de contrato, por tal motivo no se puede acceder a su solicitud toda vez que el contrato ya se encuentra cargado en la plataforma secopii y ustedes aceptaron la invitación a oferta bienes y/o servicios No. 4047 de acuerdo a la condiciones.

2- Ítems incluidos en la propuesta económica. Nuestra oferta contempla, además del mantenimiento general y del cambio e instalación del cabezal, el **mantenimiento correctivo de impresoras** y cuatro referencias de repuestos con sus respectivos valores. Agradecemos que estos ítems sean incorporados al alcance económico del contrato o, alternativamente, que la propuesta económica de WM sea incorporada expresamente como documento integral del contrato.

R/ Ante esta solicitud no es viable toda vez que, cuando se solicitó la cotización por parte de Emserfusa, ustedes manifestaron no garantizar con todos los repuestos, ya que hay referencia de impresora ZQ520 se encontraba descontinuada como se muestra en la trazabilidad de la solicitud (adjunto imagen):

Imagen 1 : cotizacion inicial



asesor.comercial

Para: dbeltran@wi-mobile.com

CC: Carmen Lucia Gonzalez Marin

Este mensaje está en Español

Traducir a Checo No traducir nunca de Español

Muy buenos días, reciba un cordial saludo de la Empresa de Servicios Publicos de Fusagasuga EMSERFUSA E.S.P.

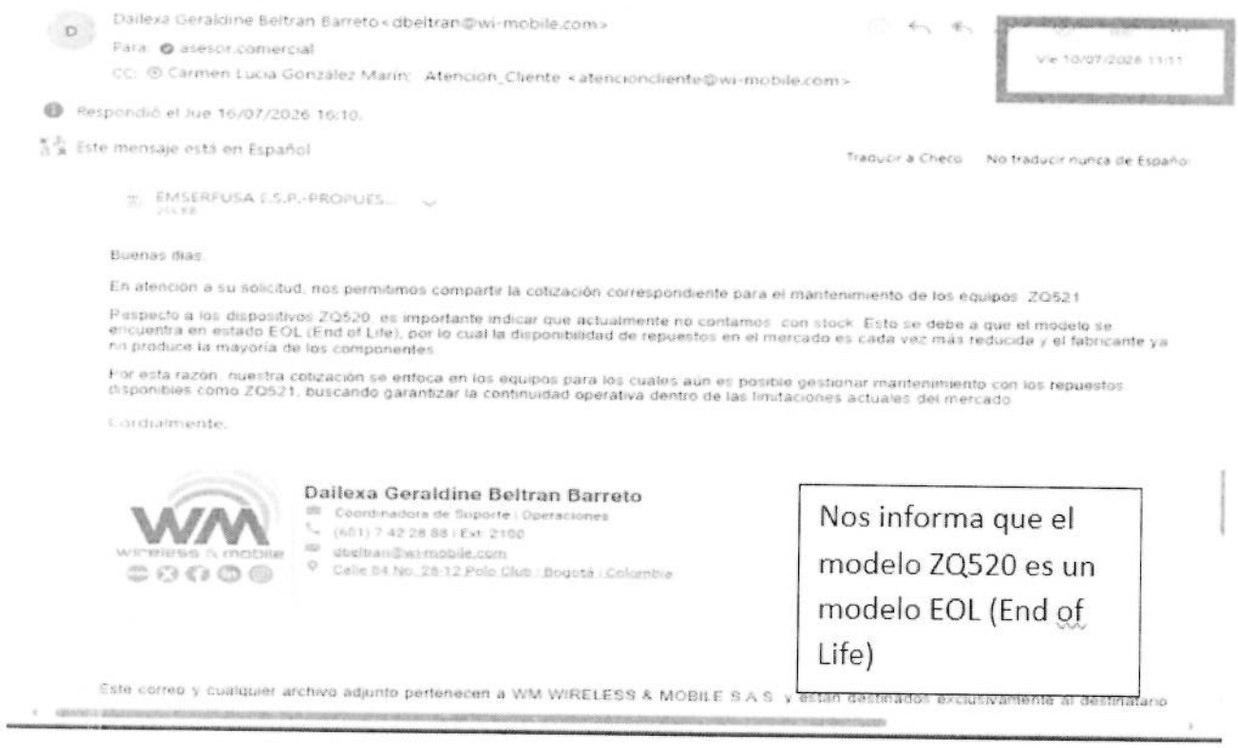
La presente con el fin de solicitar cotización para el mantenimiento de los equipos de Impresora térmica, que se utilizan para la impresión de facturas en sitio de marca Zebra Q520 Y Q521 con las siguientes caracteristicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X EQUIPO	VALOR GENERAL TOTALIDAD EQUIPOS	IVA GENERAL TOTAL EQUIPOS	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO GENERAL Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA PARA IMPRESORAS	1				
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE IMPRESIÓN	1				
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	1				
4	KIT REPAIR, CABLE FLEX GAP SENSSOR	1				
5	KIT REPAIR, MEDIA COVER	1				

Se solicita cotización varios items

1

Imagen 2 respuesta a solicitud



Dailexa Geraldine Beltran Barreto <dbeltran@wi-mobile.com>

Para: asesor.comercial

CC: Carmen Lucia Gonzalez Marin; Atencion_Cliente <atencioncliente@wi-mobile.com>

Respondió el Jue 16/07/2026 16:10.

Este mensaje está en Español

Traducir a Checo No traducir nunca de Español

EMSERFUSA E.S.P.-PROPUES...

Buenas dias

En atención a su solicitud, nos permitimos compartir la cotización correspondiente para el mantenimiento de los equipos ZQ521

Respecto a los dispositivos ZQ520, es importante indicar que actualmente no contamos con stock. Esto se debe a que el modelo se encuentra en estado EOL (End of Life), por lo cual la disponibilidad de repuestos en el mercado es cada vez más reducida y el fabricante ya no produce la mayoría de los componentes.

Por esta razón, nuestra cotización se enfoca en los equipos para los cuales aún es posible gestionar mantenimiento con los repuestos disponibles como ZQ521, buscando garantizar la continuidad operativa dentro de las limitaciones actuales del mercado.

Cordialmente,

Dailexa Geraldine Beltran Barreto

Coordinadora de Soporte | Operaciones

(601) 7 42 28 88 | Ext: 2100

dbeltran@wi-mobile.com

Calle 84 No. 28-12 Polo Club | Bogotá | Colombia

Nos informa que el modelo ZQ520 es un modelo EOL (End of Life)

Este correo y cualquier archivo adjunto pertenecen a WM WIRELESS & MOBILE S.A.S. y están destinados exclusivamente al destinatario

Imagen 3: teniendo en cuenta las observaciones anteriores se modifica solicitud de cotización

asesor.comercial

Para: Dailexa Geraldine Beltran Barreto <dbeltran@wi-mobile.com>

Jue 16/07/2026 16:10

Reenvió este mensaje el Mar 28/07/2026 9:25.

Este mensaje está en Español

Traducir a Checo No traducir nunca de Español

Muy buenas tardes, reciba un cordial saludo, agradezco su valiosa atención, la presente con el fin de solicitar su colaboración en realizar ajustes a la cotización enviada donde solo estamos requiriendo mantenimiento preventivo y cambio e instalación cabezal, según la siguiente ficha técnica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X EQUIPO	VALOR GENERAL TOTALIDAD EQUIPOS	IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS ZEBRA ZQ520 Y ZQ521	1				
2 .	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE IMPRESIÓN ZQ5520 Y ZQ521	1				
				TOTAL		

Realizando un análisis sobre el correo enviado 10/07/2026 , EMSERFUSA procede hacer cambios en la ficha técnica

Imagen 4: se solicita nuevamente cotización ya que no han realizado cambios a la solicitud de modificación cotización

asesor.comercial

Responder Responder a todos Reenv...

Para: Dailexa Geraldine Beltran Barreto <dbeltran@wi-mobile.com>

Mar 28/07/2026 9:25

Este mensaje está en Español

Traducir a Checo No traducir nunca de Español

Muy buenos dias Daleyxa , reciba un cordial saludo de la Empresa de Servicios Publicos de Fusagasuga EMSERFUSA E.S.P.

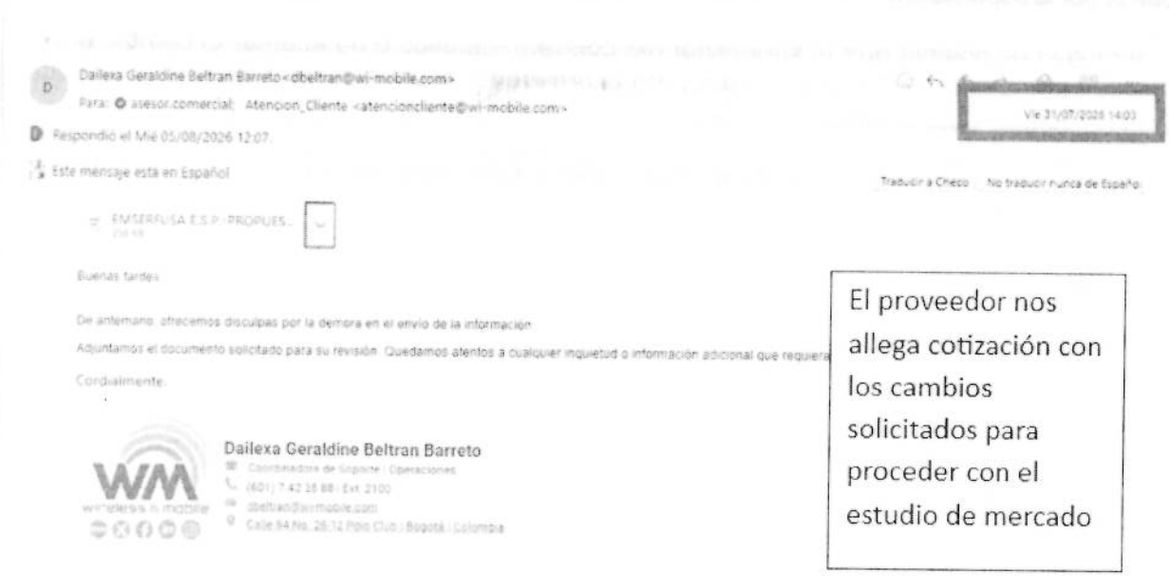
La presente con el fin de solicitar cotizacion solo sobre 2 items para el mantenimiento preventivo para las impresoras de lectura en sitio.
Lo anterior, teniendo en cuenta que sin el diagnostico no podemos determinar todos los repuestos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, por lo tanto, agradezco de antemano nos pueda cotizar sobre la siguiente tabla

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X EQUIPO	VALOR GENERAL TOTALIDAD EQUIPOS	IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS ZEBRA ZQ520 Y ZQ521	1				
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE IMPRESIÓN ZQ5520 Y ZQ521	1				
				TOTAL		

quedo atenta

Nuevamente se recuerda el cambio de la ficha tecnica solicitando cotización con los ajustes

Imagen 5: el proveedor allega cotizacion con los cambio realizados



3- Lugar y modalidad de prestación del servicio. La propuesta presentada establece que el servicio es **por demanda y se presta en las instalaciones de WM**, debiendo los equipos ser enviados a nuestros Centros de Servicio Técnico. Agradecemos que esta condición quede expresamente establecida en el contrato.

R/ Ante esta solicitud nos permito informar que es de conocimiento por contratos anteriores, que Emserfusa envía los equipos a las instalaciones del proveedor para que este genera el diagnostico de las impresoras para así Emserfusa determinar si autoriza cambio de algún repuesto para los equipos enviados.

Además, no es posible ingresar este numeral en las obligaciones del contrato, ya que ustedes dieron por aceptada la Invitación. No. 4047

4- Tiempos de servicio – ANS. Solicitamos mantener las condiciones establecidas en nuestra propuesta: diagnóstico dentro de **tres (3) días hábiles por cada diez (10) equipos**, contados desde su recepción en las instalaciones de WM; y, una vez aprobada la cotización mediante correo electrónico u orden de compra, reparación dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes**, tiempo sujeto a la disponibilidad de los repuestos. Igualmente, los tiempos correspondientes al transporte de los equipos, tanto de envío como de devolución, no forman parte del cálculo de los ANS.

R/ teniendo en cuenta que para proceder con cualquier cambio reemplazo de repuesto que requieran las impresoras, primero debe haber un diagnóstico emitido por ustedes, para que el supervisor del contrato acceda a la solicitud, ya que es posible que solo requiera una actualización o sea pertinencia del supervisor acceder a realizar el cambio de algún repuesto para que ustedes puedan proceder.

5- Disponibilidad de repuestos. En concordancia con lo anterior, agradecemos ajustar la obligación de "garantizar la disponibilidad de repuestos", teniendo en cuenta que nuestra propuesta establece que los tiempos de reparación están **sujetos a la disponibilidad de los repuestos requeridos**. Esta precisión resulta especialmente importante tratándose de componentes y repuestos que pueden depender de disponibilidad del fabricante o de procesos de importación.

R/ para este numeral para Emserfusa es claro que es posible que no cuenta con la inmediatez del repuesto necesario, por tal motivo esta la nota dentro del contrato

1especifica: "**Nota:** En caso de requerirse repuestos no contemplados en la presente ficha técnica, cuya necesidad se encuentre debidamente sustentada en el diagnóstico técnico presentado por el contratista y que resulten indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, el supervisor del contrato, previa verificación de su pertinencia y justificación técnica, podrá autorizar su instalación. Para tal

aprobada por la supervisión."

Por tal motivo es posible que el supervisor del contrato manifieste no aceptar el cambio del repuesto, esta confirmación determinara para el proveedor si es necesario realizar el cambio del repuesto y cobrar este insumo.

6- Garantía de las reparaciones. Nuestra propuesta establece una garantía de **noventa (90) días sobre la falla inicialmente reportada**. Solicitamos que este alcance quede expresamente establecido en el contrato, diferenciándolo de la vigencia de las pólizas o garantías contractuales que deban constituirse.

R/ Dentro de las obligaciones del contratista numeral 11 manifiesta : Garantizar una cobertura de tres (3) meses posteriores a la ejecución del mantenimiento, durante la cual el contratista deberá corregir, sin costo adicional para la Empresa, las fallas que se presenten en el hardware de los equipos, siempre que estas sean atribuibles a las actividades de mantenimiento realizadas y no obedezcan al desgaste normal, al uso inadecuado de los equipos o a causas externas."

Ante este numeral es claro que la garantía es por los ajustes que se hayan enunciado en el diagnóstico entregado por ustedes.

7- Forma de pago. La propuesta presentada por WM establece el pago dentro de los **treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente**. Considerando además que el servicio fue ofertado bajo modalidad por demanda, agradecemos modificar la disposición de "un único pago" y permitir la facturación periódica de los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción, con pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada factura.

R/ Ante esta solicitud no es procedente, ya que cuando ustedes emiten el diagnóstico es claro para el supervisor determinar a cuales equipos son necesarios para hacer la ejecución del cambio de repuesto, asi mismo efectuado la entrega de los equipos
Teniendo en cuenta las fechas de entregan estará sujetas a los diagnostico emitidos por ustedes para la pertinencia del supervisor del contrato.

Por ultimo, es de aclarar que estas observaciones debieron realizarse una vez enviada la invitación.

emserfusa E.S.P.
60 años

Eliana Yanet Vargas Jiménez

Aux. Administrativo

DIV. COMERCIAL

Emserfusa E.S.P.

PBX:+57 (1) 867 9877

eliana.vargas@emsrfusa.com.co

www.emserfusa.com.co

Avenida Las Palmas No. 4 - 66,
Fusagasugá

De: Isabel Cristina Clavijo Posada <cclavijo@wi-mobile.com>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 11:07
Para: asesor.comercial <eliana.vargas@emserfusa.com.co>
Cc: Claudia Elsy Parra Lopez <cparra@wi-mobile.com>; Gina Alejandra Montufar Godoy <gmontufar@wi-mobile.com>; Atencion_Cliente <atencioncliente@wi-mobile.com>; Dailexa Geraldine Beltran Barreto <dbeltran@wi-mobile.com>
Asunto: Re: SOLICITUD APROBACION CONTRATO 140-2026

Bogotá, 15 septiembre del 2026
Señores
EMSERFUSA E.S.P.
División Comercial / Oficina Jurídica
Cordial saludo,
Agradecemos a EMSERFUSA E.S.P. la confianza depositada en **WM Wireless & Mobile SAS** para la prestación de los servicios de mantenimiento de impresoras y accesorios para la facturación en sitio, objeto del **Contrato de Servicios No. 140-2026**.
Una vez revisado el proyecto de contrato y comparado con la propuesta técnica y económica presentada por WM para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las impresoras Zebra ZQ520/ZQ521, encontramos algunos aspectos que consideramos conveniente precisar antes de proceder con su suscripción, con el propósito de que las condiciones contractuales correspondan al alcance técnico y económico ofertado por WM. La propuesta establece expresamente que se trata de un servicio por demanda prestado en los Centros de Servicio Técnico de WM.
En particular, agradecemos revisar los siguientes puntos:

1. **Cambio e instalación del cabezal de impresión.** El valor de **$60.000 más IVA** incluido en nuestra propuesta corresponde al servicio técnico de cambio e instalación y **no incluye el suministro del cabezal de impresión**. En nuestra propuesta el repuesto *KIT REPAIR, PRINTHEAD ASSY* fue cotizado separadamente por **$700.900 más IVA**. De igual manera, los demás repuestos fueron discriminados y valorados individualmente. Por lo anterior, sugerimos aclarar en el contrato que los valores correspondientes a los servicios técnicos no incluyen los repuestos y que estos serán suministrados y facturados separadamente, conforme a los valores ofertados o a la cotización previamente presentada y autorizada por EMSERFUSA cuando se requieran repuestos diferentes.
2. **Ítems incluidos en la propuesta económica.** Nuestra oferta contempla, además del mantenimiento general y del cambio e instalación del cabezal, el **mantenimiento correctivo de impresoras** y cuatro referencias de repuestos con sus respectivos valores. Agradecemos que estos ítems sean incorporados al alcance económico del contrato o, alternativamente, que la propuesta económica de WM sea incorporada expresamente como documento integral del contrato.
3. **Lugar y modalidad de prestación del servicio.** La propuesta presentada establece que el servicio es **por demanda y se presta en las instalaciones de WM**, debiendo los equipos ser enviados a nuestros Centros de Servicio Técnico. Agradecemos que esta condición quede expresamente establecida en el contrato.
4. **Tiempos de servicio – ANS.** Solicitamos mantener las condiciones establecidas en nuestra propuesta: diagnóstico dentro de **tres (3) días hábiles por cada diez (10) equipos**, contados desde su recepción en las instalaciones de WM; y, una vez aprobada la cotización mediante correo electrónico u orden de compra, reparación dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes**, tiempo sujeto a la disponibilidad de los repuestos. Igualmente, los tiempos correspondientes al transporte de los equipos, tanto de envío como de devolución, no forman parte del cálculo de los ANS.
5. **Disponibilidad de repuestos.** En concordancia con lo anterior, agradecemos ajustar la obligación de "garantizar la disponibilidad de repuestos", teniendo en cuenta que nuestra propuesta establece que los tiempos de reparación están **sujetos a la disponibilidad de los repuestos requeridos**. Esta precisión resulta especialmente importante tratándose

procesos de importación.

6. **Garantía de las reparaciones.** Nuestra propuesta establece una garantía de **noventa (90) días sobre la falla inicialmente reportada**. Solicitamos que este alcance quede expresamente establecido en el contrato, diferenciándolo de la vigencia de las pólizas o garantías contractuales que deban constituirse.
7. **Forma de pago.** La propuesta presentada por WM establece el pago dentro de los **treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente**. Considerando además que el servicio fue ofertado bajo modalidad por demanda, agradecemos modificar la disposición de "un único pago" y permitir la facturación periódica de los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción, con pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada factura.

Estas observaciones no modifican nuestra disposición de ejecutar el proyecto ni las condiciones fundamentales de nuestra oferta. Su finalidad es asegurar que el contrato refleje de manera precisa el **alcance técnico, económico y los niveles de servicio que sirvieron de base para la propuesta presentada por WM**.
Agradecemos su revisión y quedamos atentos a sus comentarios y, de ser procedente, al envío de una versión ajustada del Contrato No. 140-2026 para proceder con su suscripción.

Cordialmente,

wireless & mobile

Isabel Cristina Clavijo Posada

Gerente de Operaciones | Operaciones

(601) 7 42 28 88 | Ext: 2120

cclavijo@wi-mobile.com

Calle 84 No. 28-12 Polo Club | Bogotá | Colombia

El mar, 15 sept 2026 a las 9:46, Dailexa Geraldine Beltran Barreto (<dbeltran@wi-mobile.com>) escribió:

PSI

Cordialmente.

wireless & mobile

Dailexa Geraldine Beltran Barreto

Coordinadora de Soporte | Operaciones

(601) 7 42 28 88 | Ext: 2100

dbeltran@wi-mobile.com

Calle 84 No. 28-12 Polo Club | Bogotá | Colombia

---------- Forwarded message ---------

De: **asesor.comercial** <eliana.vargas@emserfusa.com.co>

Date: lun, 14 sept 2026 a las 14:36
Subject: SOLICITUD APROBACION CONTRATO 140-2026
To: Dailexa Geraldine Beltran Barreto <dbeltran@wi-mobile.com>

Muy buenos días, reciba un cordial saludo de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

La presente con el fin de solicitar se proceda con la aprobación del contrato No. 140-2026 que se encuentra cargada en la plataforma de Secop ii, teniendo en cuenta que en reiteradas ocasiones se ha llamado a la línea de la Empresa WM Wireless & mobile, haciendo esta solicitud.

Agradezco su valiosa colaboración e intermediación, ya que hace 6 días se encuentra cargada en la plataforma para su visto bueno.

cordialmente,

Eliana Yanet Vargas Jiménez

Aux. Administrativo

DIV. COMERCIAL

Emserfusa E.S.P.

PBX:+57 (1) 867 9877

eliana.vargas@emsrfusa.com.co

www.emserfusa.com.co

Avenida Las Palmas No. 4 - 66, Fusagasugá

Este correo y cualquier archivo adjunto pertenecen a WM WIRELESS & MOBILE S.A.S. y están destinados exclusivamente al destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, por favor notifíquelo de inmediato al remitente y elimine el mensaje junto con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus archivos adjuntos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

Este correo y cualquier archivo adjunto pertenecen a WM WIRELESS & MOBILE S.A.S. y están destinados exclusivamente al destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, por favor notifíquelo de inmediato al remitente y elimine el mensaje junto con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus archivos adjuntos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.